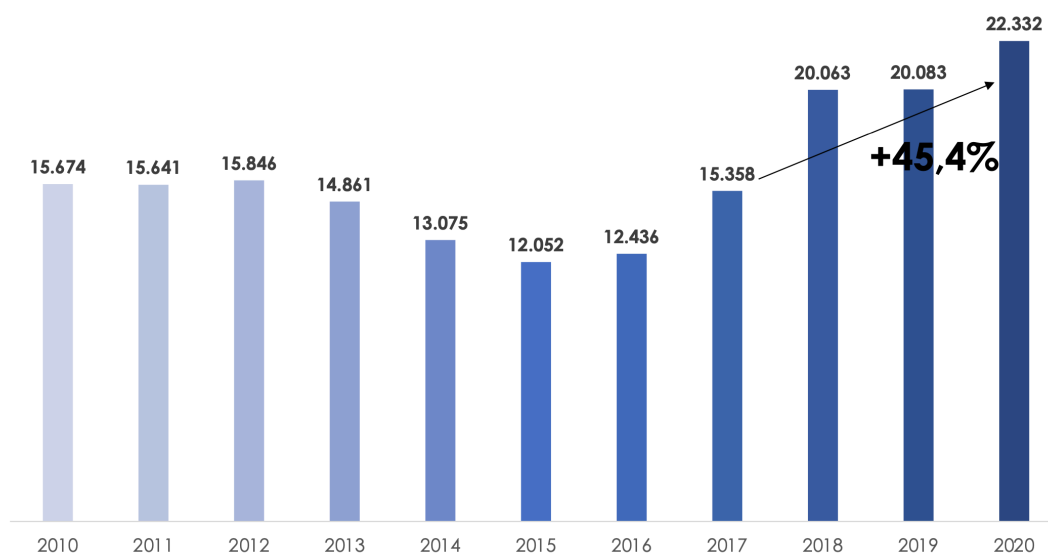


CRISIS CORONAVIRUS

Los procuradores estiman bajar el atasco un 50% con el procurador ejecutivo

- Vigo llega al máximo histórico, con 22.332 casos sin resolver
- Los procuradores piden competencias para agilizar la Justicia

Evolución de asuntos en trámite al final de cada periodo en los juzgados de Vigo. 2010 – 2T 2020



Fuente: CGPJ

7 de octubre 2020. Los juzgados de Vigo acumulan en el mes de mayo 22.332 asuntos sin resolver en el mayor atasco judicial vivido en la urbe en la última década. Ante la situación de atasco endémico, los procuradores reivindican la creación de la figura del procurador ejecutivo que permitiría a los profesionales adoptar nuevas funciones para ayudar a agilizar los juzgados. La implantación en Portugal de una figura similar en 2013 ha reducido ya a la mitad los tiempos de resolución en el país luso.

La paralización de la actividad judicial debido a la Covid-19 genera una subida del 10% de los casos sin resolver en tan solo tres meses y desde el mes de marzo. Los asuntos en trámite se sitúan por primera vez por encima de los 22.000, datos que coinciden con la estimación realizada en el mes de septiembre por el Colegio de Procuradores de Vigo que situaba los casos sin resolver en 22.573.

El aumento del atasco en Vigo se sitúa 3 puntos por encima de la experimentado en España y 2,2 puntos por encima de la media gallega. Los juzgados españoles

acumulan ya 3.057.356 asuntos sin resolver, de los cuales 166.276 se encuentran en Galicia.

“Es ahora o nunca. Llevamos años hablando de un atasco judicial histórico, pero cada mes se vuelve a superar. La creación del procurador ejecutivo sumaría 9.983 profesionales a la administración de Justicia para acelerarla sin coste para el estado. El único récord histórico que deberíamos batir es el de la rapidez en la resolución”, explica José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

El nuevo operador jurídico sumaría a las funciones actuales de los procuradores la ejecución de embargos y diligencias, así como el acceso al punto neutro de información bajo control judicial. La junta de gobierno de los procuradores de Vigo desarrolla desde hace dos años un plan para poner en valor la figura del procurador y colaborar en la agilidad de la Justicia.

La iniciativa ya sido trasladada por el colectivo a los representantes de la provincia de Pontevedra en Congreso de los Diputados y ha sido aprobada en comisión parlamentaria como proposición no de ley en el Parlamento de Galicia. Para la puesta en marcha del procurador ejecutivo tan solo sería necesaria una modificación legislativa que otorgue las nuevas funciones a los procuradores, que ya disponen de la experiencia y conocimientos para desarrollarlas.

Vigo, ciudad litigante

Vigo es, junto con Alicante y A Coruña, la ciudad más litigante entre las de su tamaño según el informe *La Justicia en Vigo* elaborado trimestralmente por el colectivo. Entre marzo y mayo de 2020, los juzgados vigueses ingresaron 8.657 casos a pesar de la limitación de la actividad judicial exclusivamente a asuntos urgentes. Con una tasa de resolución 0,05 puntos por debajo de la media estatal, la urbe olívica encabeza también la lista de número de juzgados por habitante de entre las de su tamaño.

El Colegio de Procuradores de Vigo está formado por 150 profesionales que actúan en los partidos judiciales de O Porriño, Pontearreas, Redondela, Tui y Vigo.